

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
17 JUN 2019  
OFICINA DE PARTES



DECRETO EXENTO N° 1894/

RETIRO, 17 JUN. 2019

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3.935 que aprueba ingresos y egresos para el año 2019
- 6.-Cotizacion de Mayordent Dental Ltda

#### CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de contar con el mínimo de instrumental básico para la atención de usuarios en la Unidad Odontológica de Cecosf de Los Robles, con ello prestar una atención odontológica de calidad a los usuarios de la comuna.
- 2.-Se requiere adquirir con urgencia instrumental quirúrgico pediátrico.

*Artículo N° 10 Letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.*

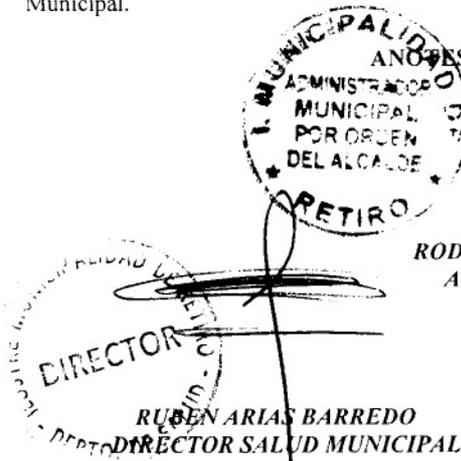
#### DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la adquisición Vía MERCADO PÚBLICO, a proveedor *Mayordent Dental Ltda* RUT 76.271.360-8 de la ciudad de Concepción.
- 2.-**EJECÚTESE**, la adquisición de instrumental quirúrgico 1 Kit Maleta Pana Max NSK, 3 Forceps pediátrico pico loro fino, 3 forceps pediátrico pico loro grueso, 3 tijeras encías recta 11 cms y espátula p/comp teflon.
- 3.- **IMPÚTESE**, la suma de \$456.215.- (Cuatrocientos cincuenta y seis mil doscientos quince pesos) a Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DISTRIBUCION: